

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 38 minutos: pónese á las 7 y 22 minutos.

S. Gregorio y S. Trifon mártir.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Continúa la sesión del día 18 de mayo.

Se leyó la adición 5.^a del Sr. conde de las Navas, que decía así: «Pido al Estamento que las encomiendas que el Sr. Infante D. Antonio poseía, sean comprendidas en el artículo 6.^o» Dictámen. «La comisión cree que estas encomiendas deben seguir la misma suerte que las demas vacantes que el gobierno aplica á la amortización de la deuda pública.

El Sr. conde de las Navas espuso que se conformaría muy gustoso con el dictámen de la comisión, si las encomiendas del infante D. Antonio se encontrasen en igual caso que las demas á que hace referencia esta, pero que el caso era muy diferente, porque estas encomiendas vacaron antes del año 20, y fueron agregadas al crédito público que vendió una porción de fincas como bienes nacionales, y que aunque se creía que no miraba por los intereses del gobierno, en esto daba una prueba de lo contrario, porque habiendo dicho éste que devolvería todos los bienes que se hallasen en poder del Estado, quería evitarle el compromiso en que se hallaría cuando los que compraron bienes de esta encomienda los reclamasen, pues no estando estas encomiendas ni en el gobierno ni fuera del gobierno, porque estaban vacantes más bien no lo estaban porque no se sabe donde están estas encomiendas, resultaría que el gobierno no podría cumplir lo ofrecido y se encontraría con las reclamaciones de los compradores; que cuando se hizo esta proposición, oyó decir que no se habían vendido fincas pertenecientes á esta encomienda, y aunque podría citar varias, se contentaría solo con decir que el castillo de Castil-Logo fue vendido, por consecuencia, esperaba que el Estamento desaprobase el dictámen de la comisión.

El Sr. Alvarez García contestó que en el artículo 40 se decía terminantemente se devolviesen todos los bienes que fueron vendidos, que en vista de este artículo si algunas fincas correspondientes á estas encomiendas fueron vendidas, serán devueltas como los demas bienes nacionales, y que si no lo fueron quedaban aplicadas al crédito público, y que por consecuencia no había necesidad de una nueva determinación.

El Sr. conde de las Navas dijo, que si su memoria no le engañaba las encomiendas del Infante D. Antonio, corría todavía su administración por la testamentaria, y que si no se hubiera tocado esta cuestión correría hasta el fin del mundo.

El Sr. Isturiz espuso que la proposición del Sr. conde de las Navas era clara y espícita, y parecía que el dictámen de la comisión debía ser lo mismo; que la justicia de la referida proposición en hacer que en la caja del crédito público entrasen todos los bienes posibles para la amortización de la inmensa deuda pública que tenemos, nadie la podía desconocer, y la comisión no decía *opina* sino *cree*, que estas encomiendas deben seguir la suerte de las demas vacantes &c. y que podía haber sido más terminante y no rehuir la cuestión como lo había hecho, y esperaba del patriotismo y conocimientos de la comisión que variase su dictámen.

El Sr. marques de Falces hizo presente que el dictámen de la comisión había sido dado con mucha prudencia, por lo cual nadie había podido dejar de atenerse á lo dispuesto por el Estamento respecto de las demas encomiendas vacantes. Que si se decía que éste era un caso particular, el cuerpo legislador no podía hacer una ley para cada uno de estos casos, por lo cual aprobaba el dictámen.

El Sr. Ferrer dijo, que la comisión no es de aquellas que eluden con frases las dificultades cuando se la presentan; que cuando se trata de un artículo del gobierno, entonces usa de frases como manda, ordena &c.; pero cuando se la pida su opinión sobre una adición, entonces dice cree, piensa, juzga &c. y que estos eran los motivos por los que había dicho que creía que estas encomiendas debían seguir la suerte que las demas vacantes que el gobierno aplica á la amortización de la deuda pública.

Declarado el punto suficientemente discutido fué puesto á votación el dictámen, y quedó aprobado por 46 votos contra 34.

Se leyó otra adición de los Sres. Pareje y conde de las Navas, «sobre que se exceptúen de los terrenos baldíos y realengos los que fueron vendidos en la época constitucional;» la comisión opinaba «que no debía incluirse en esta clase de terrenos los bienes que por haberse vendido no pertenecen al estado.»

Después de hechas algunas reflexiones por el Sr. Perpiñá, á que contestó el Sr. Ferrer (como de la comisión), fué puesto á votación el dictámen, y fue aprobado.

7.^a del Sr. Mantilla al artículo 8.^o (6.^o del gobierno) «Exceptúanse de estos mismos terrenos los que en cumplimiento del decreto de 29 de junio de 1822 se dieron á los militares por méritos contraídos en la guerra de la independencia.» La comisión entiende que está en el caso de la anterior. Aprobado.

8.^a del Sr. Medrano al artículo 11. También se deben exceptuar los terrenos baldíos que en diferentes épocas posteriores á 1813 se repartieron á los militares inutilizados en la guerra de la independencia, á los cuales se devolverán la propiedad en los mismos términos que la obtuvieron.» La comisión opina que debe accederse á ella. Aprobado.

9.^a Del Sr. marques de Villacampo al artículo 13. «Pido que no se consideren baldíos para sacar la mitad aplicable á la deuda pública los radios de fortificaciones, riberas y minas.» La comisión cree innecesaria esta adición por estar bastante explicado el artículo á que se refiere.

El autor de la adición convino en retirarla, siempre que el Estamento conviniese en que estaba comprendida en el artículo.

10. De los Sres. Gonzalez (D. Antonio) y Ferrer: «Que la mitad de los baldíos y realengos de Filipinas, Cuba y Puerto Rico, se apliquen á la amortización de la deuda sin interés.» La comisión cree que debe adoptarse. Aprobado.

11. Del Sr. Valdric. «Pido al Estamento que declare cual será la suerte de la deuda corriente al 5 p^o, cuya consolidación no ha sido decretada en parte ninguna, y que por las leyes anteriores tenía opción á serlo por su sorteo anual.» La comisión ha acordado una cantidad para la consolidación de dicha deuda por sorteos.

Su autor retiró esta adición por no considerarla ya necesaria.

12. Del Sr. Palandaries. «Que al artículo 31 del gobierno se añada otro en que sean declaradas deudas del estado para su calificación y pago con arreglo á las bases de la presente ley los empréstitos forzados y demas obligaciones contraídas en 1823 desde la salida de las cortes de Madrid, por los comandantes generales y diputaciones provinciales ó gefes políticos, ó por las juntas de defensa ú otras especiales creadas por las mismas autoridades superiores provinciales en las poblaciones y plazas fuertes que defendieron el sistema de la constitución hasta saber la salida del Rey de Cádiz.» La comisión entiende que se halla comprendida en el artículo 35. Aprobado.

(Se continuará)

Madrid 24 de junio.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El viray interino de Navarra, con fecha del 17 desde Pamplona, dice al Sr. Secretario del Despacho de la Guerra lo siguiente:

Escmo. Sr.: Conforme á las instrucciones que me dejó el Escmo. Sr. comandante en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva, al marchar de esta plaza el 8 del mismo, dispuse que una columna de 500 infantes y 100 caballos de esta guarnicion, al mando del comandante D. Leon Iriarte, saliese de la misma el 10 con el objeto de perseguir las partidas de los cabecillas Manolia y Rojo de S. Vicente, que impunemente recorrian el pais por la parte de Sangüesa, y al mismo tiempo proveer de víveres los puntos de Tafalla y Lumbier: dicho día 10 al llegar al pueblo de Barasoain supo por la descarga que el enemigo hizo á su descubierta que se hallaba próximo, y habiéndolos atacado con decision resultó causales la pérdida de unos 50 muertos y 4 prisioneros: la nuestra consiste en 5 de los primeros y 2 heridos, 3 caballos muertos y 2 heridos. El enemigo fue perseguido por espacio de dos horas en total dispersion.

Segun parte que me da dicho jefe, la faccion se ha vuelto á reunir, pero solo en fuerza de unos 130 infantes y 25 caballos, cuando es asi que el día del ataque contaban con 300 infantes y 40 caballos: me dice que continúa la persecucion y que se dedica al mismo tiempo á la remision de víveres á los fuertes indicados.

Escmo. Sr.: Desde las cuatro de la madrugada del 14 no cesa el fuego de fusilería, de cañon, dos obuses y un mortero que obran contra esta villa; pero el enemigo no ha adelantado un paso. Nuestras baterías, desmoronadas el primer día, fueron rehechas durante la noche: ayer tuvieron casi la misma suerte, aunque la canalla no estuvo tan feliz en sus punterías: hoy han amanecido rehabilitadas de nuevo, y el fuego ha principiado mas temprano y es mas tenaz que en los días pasados. En medio de todo, la guarnicion y la Milicia urbana están no solo firmes sino contentos en el riesgo. Todos corren á los puestos con satisfaccion; y es de creer que Zumalacarregui, herido en una pantorrilla antes de ayer por una de nuestras balas de fusil, no entrará dentro de estos muros. Mi pérdida hasta ahora es de poca consideracion. Nunca elogiaré dignamente la conducta de los oficiales de artillería: ellos hacen honor á su cuerpo y á su patria. Dios guarde á V. E. muchos años. Bilbao 16 de junio de 1835.—Escmo. Sr.—El conde de Mirasol.—Escelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de reserva.—Escmo. Sr.: Segun avisos confidentiales, se me asegura que Villareal desde Murgía se habia dirigido con 40 hombres hácia Bilbao, saliendo al camino de Areta, y que Zumalacarregui en el ataque de dicha villa habia tenido 200 muertos.

En virtud de orden del Escmo. Sr. comandante general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva, la primera division de este, que segun dije á V. E. en mi parte de ayer se hallaba situada sobre el valle de Mens, Balmaseda y Arciniega, se ha puesto hoy en movimiento para Portugalete con el objeto de operar desde allí sobre Bilbao en union con la del general Espartero. Ambas pernoctarán hoy en el Berroa, segun me avisa el general Iatre, y mañana se hallarán en dicho punto de Portugalete.

El Escmo. Sr. comandante general en jefe ha salido tambien esta mañana de Puente-Larrá con las demas divisiones en direccion de Orduña, y segun la comunicacion suya de este día, que acabo de recibir, se situará sobre Osma y Berberana, sin perjuicio de hacer otros movimientos con arreglo á las noticias que adquiriera de los enemigos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Briviesca 20 de junio de 1835.—Escmo. Sr.—José Santos de la Hera.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ayer vino de Aranjuez el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, segun teniamos anunciado; reunió el Consejo en el Ministerio de Hacienda, y á las tres y media de la tarde se restituyó al Sitio. Acompañábale el Sr. de Alzaybar, oficial de la secretaría de Estado.

El general Córdoba se dispone para marchar á las provincias Vascongadas, cuya comandancia general está á su cargo.

—El general la Hera ha hecho dimision del mando del ejército de reserva.

—El general Morillo, conde de Cartagena, parece que se ha escusado de aceptar el mando del ejército del Norte, en razon á que su salud no le permite sobrellevar las fatigas de una campaña.

El Sr. duque de Ahumada ha pasado hoy á Aranjuez á despachar con S. M. Se supone que lleva la propuesta en terna para general en jefe del ejército. Dice que la terna se compone de los tenientes generales marques de Moncayo, Sarsfield y príncipe de Anglona. Las probabilidades parecen recaer sobre el primero.

Se da por segura la formacion de una junta general de inspectores de las armas é institutos del ejército, á la manera que se estableció en 1821. Se designa para secretario de la junta al brigadier D. Francisco Hubert, Procurador á Cortes.

Tambien parece estar resuelta la creacion provisional de la plana mayor general del ejército. Su primer jefe será el mariscal de campo D. Juan Moscoso, y el segundo el brigadier D. Mariano Carrillo, Procurador á Cortes por Málaga.

—Una carta de Vitoria fecha del 20 dice lo que sigue: «Las noticias son muy halagüeñas, Zumalacarregui se sabe de un modo cierto que entró en Vergara el 16 por la tarde herido de bala por debajo de la rodilla, y en el muslo opuesto herido tambien por una astilla de cañon, cuyo incidente sufrió el día antes en el ataque contra Bilbao; en dicha accion desembarcó Jáuregui en Portugalete, atacó á la faccion por retaguardia y se le ha causado una mortandad horrorosa, haciéndole ascender al número de 1500 muertos, de cuyas resultas huyen los facciosos amedrentados por las montañas, y Eraso y Villareal diputándose el mando.

Por otra carta de Lezama, sabemos que los facciosos alzaron en este día el sitio de Bilbao despues de haber visto estrellarse todos sus esfuerzos contra el valor de la guarnicion y la milicia. El día 14 fué cuando invitando Zumalacarregui á los mas valientes, se arrojaron con ímpetu 800 de los mas esforzados; pero fueron rechazados con bastante pérdida: en los siguientes días repitieron el ataque siempre con el mismo resultado, hasta que habiendo recibido los nuestros refuerzos enviados por Jáuregui, hicieron el 17 una salida, en la que la tropa y la milicia se batieron con una bizarría que escede á toda ponderacion. Llevaban los milicianos, en el chacó una cinta con el lema de *Libertad ó muerte*, y asi lo cumplieron. Corrió la preciosa sangre de estos patriotas, y la muerte del infame Luqui, y la herida que en esta ocasion recibió Zumalacarregui no compensan la pérdida del intrépido Arana, digno comandante de la Milicia de Bilbao. Perdieron en este ataque los facciosos ademas de mucha gente una batería de cuatro cañones, de que se

apoderaron nuestros valientes. Tan repetidos ataques desengañaron á los facciosos, de que en vano intentaban llevar la desolacion y el saqueo á un pueblo tan decidido, y se retiraron el 17. ¡Llor á los valientes de Bilbao!

—Persona venida de Londres últimamente nos asegura que es tal el entusiasmo de los ingleses en favor de nuestra causa, que por todas las calles de la capital se ven banderas de enganche y de suscripcion para armar gente que venga á la península á defender el Trono de Isabel II y la libertad española. En vista de esta decision del pueblo británico y de las intenciones de aquel gobierno es indudable que se nos suministrarán cuantos auxilios sean necesarios. ¡Qué esperanzas pueden tener los facciosos viendo el interes que por nosotros toman los pueblos mas libres y ricos de Europa?

—Nos escriben de Aranjuez que el conde de Toreno trabaja mucho y tiene frecuentes conferencias con el embajador de Francia: se creia que pronto se reuniría el Consejo de Ministros para acordar la publicacion de los decretos que con tanta ansia espera la nacion. En el que ayer se celebró tal vez se hubiera resuelto todo si no hubiera interrumpido la deliberacion la presencia del embajador ingles.

—El general Córdoba vuelve á salir de esta capital el juéves próximo, con direccion al ejército.

—Ha sido preso en Bayona y puesto á disposicion del procurador del rey un tal Mr. Grassiniere, sospechoso de ser agente de D. Carlos.

—Parece indudable que se trata de publicar un decreto aboliendo la censura previa establecida por el reglamento de imprentas, y que se nombra una comision cuyo presidente, segun hemos oido, es el Excmo. Sr. Don Manuel José Quintana, para proponer las disposiciones represivas que ha de encerrar el decreto.

—Se nos asegura que se ha elegido una comision para la formacion de un proyecto de ley sobre libertad de imprenta, y segun las personas que se suponen nombradas, podemos congratularnos con la esperanza de que sus trabajos serán satisfactorios á los amantes de la ilustracion, del orden y de la libertad.

—Han entrado en Huesca procedentes de Jaca 136 cajones de lises, algunos de barras de oro. A las ocho salieron para Zaragoza escoltándolos 300 infantes y algunos caballos.

—Los pormenores que traen las cartas recibidas de Vizcaya confirman la gloriosa defensa de Bilbao, y aumentan el interes general en favor de su brillante guarnicion, compuesta de tropa del ejército y Milicia urbana.

Los valientes urbanos se apoderaron de una bateria de los facciosos sitiadores, cuyas piezas inutilizaron. Parece que en esta salida fue donde pereció el bizarro y estimable Arana, comandante de la Milicia urbana, saliendo gravemente herido un capitán de la misma. La victoria fue comprada á costa de sangre preciosa, pero la sangre enemiga corrió á torrentes, y los hijos de la patria caen gozosos, porque saben que vivirán en la memoria de los buenos.

En uno de los primeros dias del asedio de facciosos apoderados de una altura que domina la ciudad, se atrevieron á bajar por un barranco hasta llegar á las casas. Allí fueron recibidos á la bayoneta y cargados con denuedo, huyendo vergonzosamente á su campo. La pérdida de los enemigos es muy considerable, la de la leal guarnicion es cortísima, contándose en ella la de algunos artilleros ingleses.

El 3.º ligero atacó en una salida á los rebeldes con el mayor valor y disciplina, poniéndolos en fuga y dispersion. Parece que tuvo tres oficiales y algunos soldados fuera de combate: las cartas hacen de este cuerpo los mayores elogios.

Las divisiones que están á la inmediacion del general Valdés se asegura que animadas con el relato de las

hazañas de la guarnicion de Bilbao, pidieron á voces marchar contra el enemigo, pues deseaban batirse con los facciosos y participar de la gloria de sus compañeros, derramando su sangre por Isabel II. Efectivamente el general en jefe se movió por el camino de Orduña en direccion de Bilbao.

—Ha llegado á esta Corte la estatua pedestre del inmortal Cervantes, y se halla ya en la comisaria general de Cruzada, por cuya orden y cuenta se ha trabajado en Roma. El monumento donde debe colocarse, plazuela del Estamento de Procuradores, estaba parado aguardando que viniese esta bella pieza de escultura, de que ha dado una descripcion *El Artista*. Pensamos que ahora continuará la obra sin interrupcion, para que cuanto antes veamos tributado este nuevo homenaje al escritor de los escritores castellanos, y no queden malogrados los gastos que ya van hechos con tal noble objeto. Es siempre una ventaja poner pronto término á semejantes empresas, pues de lo contrario suelen quedar en el ciniento, como sucede á tantas de nuestras cosas. Esperamos que el actual señor comisario dará fin al digno pensamiento de su antecesor, porque no se quedará atrás en amor á las artes y á los Españoles distinguidos.

—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido conceder la cruz de Isabel II á todos los milicianos urbanos que en el dia 9 de abril se sostuvieron en la villa de Yébenes contra las facciones de la Mancha, y que se recomiende al Sr. Comisario general de Cruzada á los que perdieron sus bienes, á fin de que se les atienda en la distribucion que haya de los fondos cuadragésimales en objetos de beneficencia.

Bilbao 9 de junio.

El Vapor Ingles al servicio de España, mandado por su acreditado comandante Enrril, que llegó á noche á la boca de este puerto, nos confirma tan satisfactorias noticias; va á verificar hoy mismo su entrada en este rio, desembarcando artillería de grueso calibre y cohetes á la *congreve* para la defensa de esta plaza si los enemigos osaren atacarla, en cuyo caso presenciaremos el espectáculo grandioso de que las baterías sean servidas por gefes y artilleros ingleses en prueba de la armonía y buena inteligencia que reina entre nosotros y nuestros aliados.

Málaga 10 de junio.

Con la mayor satisfaccion hemos visto ayer llegar á caballo al campo de Reding al señor comandante general de esta provincia D. José Santa Cruz, acompañado del señor coronel del regimiento de infantería 1.º de línea D. Manuel Sanchez, y capitán del 4.º de ligeros de caballería D. José Soria, á pasar revista de instruccion á la tropa existente en esta plaza de aquel cuerpo. Las varias evoluciones que ejecutó con la maestria que le es propia, el estado brillante de equipo y disciplina en que se halla y los nobles sentimientos que tiene tan acreditados, presentaban en medio de una numerosa concurrencia un cuadro pintoresco, á que daba realce su armoniosa y marcial música, sin que la lluvia que continuó durante todo el acto, pudiese deslucirlo, acreditando de un modo ostensible no menos que recomendable estos beneméritos militares, á quienes daba ejemplo el citado señor comandante general, que ni la intemperie ni ninguna otra causa interrumpe sus servicios.

La distinguida Milicia urbana dió en este dia todas las guardias de la plaza inclusa la personal del señor comandante general con el celo, pundonor y orden que corresponde á su honrosa institucion, y á los sentimientos inequívocos de sus individuos. ¡Cuánto debe prometerse la patria de esta fuerza armada! Cuánto impone á nuestros implacables enemigos! Díganlo los sucesos heroicos de Genicero y tantos otros pueblos, que no podrá borrar el transcurso del tiempo, y que perpetuarán

es en grata memoria los verdaderos amantes del trono legítimo y de la libertad nacional.

Madrid 22 de junio.

Ayer noche se ha hecho una prision importante en la calle de Carretas, núm. 1, cuarto segundo, en casa de doña Maria Escrivano. Un patriota y dos urbanos habian llegado á saber que estaba en esta corte el cabecilla Villalobos, y con datos de su paradero dieron parte á la policia. Lo primero se reconoció la casa de la suegra del cabecilla, callejon sin salida de la calle de Tadescos, que parece no le habia querido recibir por ser de buenas ideas, y tener en su compañía dos hijos, que el faccioso ha abandonado despues de ser causa de la temprana muerte de su muger. Vinieron los urbanos á las once y media á la calle de Carretas y se estuvieron hasta las cinco de la mañana en que se abrió la puerta de la calle: llamaron á otro celador (el que vino con ellos se habia retirado) y subiendo al cuarto segundo cogieron en la cama al que buscaban. Ha declarado llamarse Pedro Manuel Villalobos, y que es teniente coronel; y aunque el cabecilla se nombra Santiago, hay lugar á creer que es el mismo por las circunstancias que van referidas de su suegra y antecedentes que tenian los denunciadores. Véase con cuanta razon se está clamando porque se purgue la capital, y cuan cierto es que el patriotismo suple por la mejor policia.

Barcelona 30 de junio.—Alcance al Vapor.

El Escmo. Sr. teniente general conde de Castellane, comandante de la division de los Pirineos orientales, dice desde su cuartel general de Fort les Bains, el 28 del corriente, á la una de la mañana, para conocimiento del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado lo que sigue:—Recibo en este instante el despacho telegráfico siguiente del General Arispe, de Bayona, fecha 27 de junio, á las 5 de la mañana:

Zumalacarregui ha muerto

el 25 á las 11 de la mañana por consecuencia de su herida."

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 29 junio 1835.

De O. del E. S. C. G.—El coronel 2º Gefe de la P. M.—Gerónimo Valle.

—Por otro parte telegráfico de la misma frontera se saben algunos pormenores satisfactorios sobre el sitio de Bilbao.

Confírmase la próxima llegada á España de los mil hombres de que se habla en nuestro alcance, y elogiase el valor de la division que manda el conde de Mirasol, la cual acaba de acreditar en diversos encuentros severa disciplina y heroica intrepidez.

PALMA.

Orden de la plaza para el 3 de julio.

Capitan de dia, hospital, provisiones y parada Provincial.
De orden del Escmo. Sr. general gobernador—Juan Coll.

Habiendo llegado la estacion en que una gran parte de la ciudad sale á tomar los baños de mar, he dispuesto, para la mayor comodidad de este benemérito vecidario, se cierre la puerta de la Portella á las once de la noche desde el dia 3 de junio hasta el 31 de agosto: y para evitar toda clase de desórdenes, que podrian redundar en perjuicio de la comodidad y de la decencia pública, he creído conveniente tomar las disposiciones siguientes:

1ª Desde las seis de la mañana hasta despues del toque de oraciones nadie podrá bañarse en el Muelle ni frente las murallas de la plaza.

2ª Se prohíbe que los hombres se bañen desde el Muelle hasta el *Jonquet* inclusive; y á las mugeres desde el Muelle hasta la bateria que está situada mas allá del molino del *Carnatge* inclusive.

3ª Desde dicha bateria hasta la torre *den Pau* no podrán bañarse los hombres por las tardes y si solo las mugeres.

4ª Se prohíbe igualmente que en ninguno de los puntos indicados se bañen las caballerías por las tardes, y en caso necesario podrán hacerlo solamente en el sitio llamado el *Portichol* debiendo los hombres que las conducen entrar en el mar con pantalones.

5ª Los contraventores á los antecedentes artículos incurrirán en la multa de doce sueldos por la primera vez, y treinta si reincidieren. El celador de policia urbana con sus alguaciles y el baile del llano vigilarán se lleve á puro y debido efecto cuanto llevo mandado.

6ª Tambien quedará abierta la puerta de la Mar como la de la Portella hasta las 11 de la noche á fin de que los que se bañen y salgan á tomar el fresco por esta puerta disfruten de igual beneficio.

Palma 2 de junio de 1835.—Malats.

Real Lotería moderna.

Hoy se cierra la venta de los billetes correspondientes al sorteo que se ha de verificar en este dia en Madrid, y desde mañana se despacharán los billetes correspondientes al sorteo que se celebrará el 9 del corriente conforme al aviso siguiente. Palma 1º de julio de 1835.—Canut y Mugnerot.

AVISO.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 9 de julio próximo, sea bajo el fondo de 48000 pesos fuertes, valor de 24000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 800 premios 36000 pesos fuertes en la forma siguiente.

Premios.	Pesos.
1 de 8000 pesos fuertes.	8000.
1 de 2000	2000.
3 de 1000	3000.
14 de 500	7000.
33 de 80	2640.
48 de 40	1920.
60 de 20	1200.
640 de 16	10240.
800	36000.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el 1º del corriente.

De Cette el laud *Cármén*, su patron Gaspar Masot, en lastre: queda en observacion.

Despachada el 30 del pasado.

Para Marsella el bergantin san Rafael, su patron don Pablo Sorá, con azúcar y géneros. Despachadas el 1º del corriente. Para Almería el laud san José, su patron Pedro Alemañy, en lastre. Para Málaga el id. id., su patron Bernardo Cervera, con jabon. Para Melilla el id. id., su patron Juan Esteva, con vino y aguardiente.

Funcion de iglesia.

Hoy dia 3 vigilia del Bto. Gaspar de Bono á las 5 de la tarde en la iglesia de PP. mínimos cantará maitines solemnes la Rda. Comunidad: dia 4 fiesta del Sto. á las 10 habrá misa cantada por la misma comunidad con sermon que predicará el R. P. Fr. Bartolomé Santandreu Lr. de Teología del mismo Convento.

Avisos de particulares.

Un joven de edad de 23 años desearia encontrar casa para servir en clase de criado: sabe cuidar de un caballo.

Se desearia vender la casa, núm. 34 man. 149 sita en la calle, dº el *foru cremat*, junto á la cuesta del hospital.

IMPRENTA REAL regentada por D. JUAN GUASF Y PASCUAL.